



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAR 1994

Expte. N° 2.544/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 015-94, de fecha 10 de Enero de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se otorga el apoyo requerido por el Sr. Rector de la Universidad de Florencia, Italia, y manifiesta la voluntad de la Universidad Nacional de Salta de participar en los Comités que se conformen, de acuerdo a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 158/93.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994)  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Rectoral N° 015-94, de fecha 10 de Enero de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector de la Universidad de Florencia, Italia, y siga a Rectorado a sus efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Salta

GERARDO HUMBERTO CARIASCO  
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 007/94